

ACTAS DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR PERIODO – 2025 –II

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 07 de agosto de 2025

ACUERDOS:

1. Plan de Estudios Administración y Negocios Internacionales.

El Consejo Superior ratifica el acuerdo del Consejo Universitario eliminando prerrequisitos.

2. Traslados Internos

El Consejo Superior aprueba que existan vacantes para los procesos de traslado interno 2025-2, aun en las carreras donde no habrá proceso ordinario de admisión; en consecuencia, el cuadro de vacantes queda modificado de la siguiente manera:

Vacantes Proceso de Admisión 2025-II

	Ordinario	Extraordinario									
Carreras Profesionales	Examen general	Deportistas destacados	Personas con discapacidad	Traslados externos/internos	Estudiantes destacados	Bachillerato Internacional	Titulados y graduados	Comunidad La Salle	Total Extraordinario	Total General	
	57%	5%	5%	10%	10%	2%	5%	6%			
	Administración y NI	12	1	2	3	3	1	1	2	13	25
Derecho	23	2	2	4	4	1	2	2	17	40	
Ingeniería de Software	23	2	2	4	4	1	2	2	17	40	
Ing. Comercial	0	0	1	4	0	0	0	0	5	5	
Cs. de la Comunicación	0	0	1	4	0	0	0	0	5	5	
Psicología	23	2	2	4	4	1	2	2	17	40	
Arquitectura y Urbanismo	0	0	1	4	0	0	0	0	5	5	
Ingeniería Industrial	0	0	1	4	0	0	0	0	5	5	
Total	81	7	12	31	15	4	7	8	84	165	

3. Inicio Semestre 2025-2

El Consejo Superior aprueba delegar facultades al Rector y Vicerrector Académico para que puedan modificar, de ser necesario, las fechas de matrículas del semestre 2025-2 debiendo dar cuenta a este Consejo en tal caso.

4. Otros

4.1. Adscripción del Departamento Académico de Ingeniería y Matemáticas

El Consejo Superior precisa que el Departamento Académico de Ingeniería y Matemáticas adscrito a la Facultad de Ingeniería, quedará adscrito a la ahora Facultad de Ingenierías y Arquitectura.

4.2. Corrección en acuerdos

El Consejo Superior acuerda precisar que en el acta de Consejo Superior de fecha 22 de mayo de 2025 están enumerados los acuerdos: CS.2025.100, CS.2025.101 y CS.2025.102; cuando lo correcto debió ser CS.2025.092, CS.2025.093 y CS.2025.094. Así mismo en el acta de Consejo Superior de fecha 20 de junio de 2025 están enumerados los acuerdos: CS.2025.103 a CS.2025.108 cuando la numeración debió iniciar en el acuerdo CS.2025.100; por lo que quedan inhabilitados la numeración del CS.2025.100, CS.2025.101 y CS.2025.102. Ello para los fines pertinentes de transparencia e idoneidad en las actas del Consejo Superior.

4.3. Política de uso de IA en trabajos de Grados y Títulos

El Consejo Superior acuerda precisar que en el documento denominado Política de uso de IA en trabajos de Grados y Títulos publicado en el portal web de la Universidad dice aprobado por Resolución N° 051-CS-ULASALLE-2025 y debe decir Resolución N° 055-CS-ULASALLE-2025.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 21 de agosto de 2025

ACUERDOS:

1. Vacantes 2026-1

El Consejo Superior ratifica la aprobación del cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2026-1.

Vacantes Proceso de Admisión 2026-1										
Carreras Profesionales	Ordinario	Extraordinario								
	Examen general	Deportistas destacados	Personas con discapacidad	Traslados externos/Internos	Estudiantes destacados	Bachillerato Internacional	Titulados y graduados	Comunidad La Salle	Total Extraordinario	Total General
	57%	5%	5%	10%	10%	2%	5%	6%		
Administración y NI	44	4	4	8	8	2	4	5	35	80
Derecho	91	8	8	16	16	3	8	10	69	160
Ingeniería de Software	46	4	4	8	8	2	4	5	35	80
Ing. Comercial	23	2	1	4	4	1	2	2	16	40
Cs. de la Comunicación	23	2	1	4	4	1	2	2	16	40
Psicología	68	6	6	12	12	2	6	7	51	120
Arquitectura y Urbanismo	23	2	1	4	4	1	2	2	16	40
Ingeniería Industrial	23	2	1	4	4	1	2	2	16	40
Total	341	30	26	60	60	13	30	35	254	600

2. Inicio semestre 2026-1.

El Consejo Superior aprueba las fechas de inicio y fin del semestre académico 2026-1: Inicio el 23 de marzo de 2026 y Fin 20 de julio de 2026.

3. Líneas de Investigación de Posgrado

El Consejo Superior aprueba la modificación de las líneas de investigación, 25 y 26 y la inclusión de una nueva línea de investigación.

4. Renuncia Consejero de Facultad

El Consejo Superior acepta la renuncia del docente Arturo Alatriza Corrales al Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales y de la Comunicación, a partir del 13 de agosto de 2025.

Asimismo, el Consejo Superior designa a la docente Stephanie Cris Cheneaux Márquez como miembro del Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales y de la Comunicación en reemplazo del docente Arturo Alatriza Corrales, a partir del 14 de agosto de 2025, hasta completar su mandato.

5. Modalidad MBA

El Consejo Superior acuerda que se harán los estudios para la creación de un MBA para presentar a la Asamblea Universitaria de noviembre.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 11 de septiembre de 2025

ACUERDOS:

1. Tasas Educativas Pregrado 2026.

El Consejo Superior aprueba el cuadro de tasas educativas de pregrado para el año 2026.

2. Ausencia Rector

El Consejo Superior en cumplimiento del Estatuto de la Universidad encarga el despacho rectoral al señor Vicerrector Académico mientras duran las vacaciones del señor Rector.

3. Próxima Sesión del Consejo Superior.

El Consejo Superior acuerda trasladar el Consejo Superior del día jueves 25 de septiembre para el viernes 26 de septiembre a las 09:30 horas en el salón de directorio, debiendo quedar convocados todos los señores Consejeros.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 26 de septiembre de 2025

ACUERDOS:

1. Carga Docente EPG.

El Consejo Superior ratifica carga académica del periodo 2025-III de la Escuela de Posgrado.

Asimismo, el Consejo Superior ratifica otorga facultades al señor Rector y Vicerrector Académico, para que puedan hacer los ajustes que resulten necesarios debiendo dar cuenta a este Consejo.

2. Cronograma EPG.

El Consejo Superior ratifica el cronograma de la Escuela de Posgrado para:

A) Cuarto ciclo: 25 de octubre de 2025 al 24 de enero del 2026

Maestría en Ciberseguridad – MACS

Maestría en Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos - MIAD

Maestría en Museología y gestión del Patrimonio Artístico Cultural - MUPAC

B) Primer ciclo: 25 de octubre de 2025 al 24 de enero de 2026

Maestría en Ciberseguridad – MACS

Maestría en Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos - MIAD

Maestría en Museología y gestión del Patrimonio Artístico Cultural - MUPAC

3. Vacantes EPG

El Consejo Superior ratifica 40 vacantes ordinarias más 05 vacantes cumpliendo el 5% para CONADIS para el proceso de admisión de cada una de las siguientes maestrías

- Maestría en Ciberseguridad – MACS
- Maestría en Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos - MIAD
- Maestría en Museología y gestión del Patrimonio Artístico Cultural – MUPAC

Asimismo, el Consejo Superior acuerda delegar facultades al señor Rector y Vicerrector Académico, para que puedan hacer los ajustes que resulten necesarios debiendo dar cuenta a este Consejo.

4. Reglamento de Grados y Títulos Facultad de Ciencias Empresariales y de la Comunicación.

El Consejo Superior aprueba modificar el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales y de La Comunicación de la Universidad.

5. Reglamento de Créditos Extracurriculares.

El Consejo Superior acuerda que el Reglamento de Créditos Extracurriculares pasará a revisión.

Asimismo, el Consejo Superior encarga que la validación de toda actividad que otorgue dichos créditos quedará sujeta a la aprobación del Vicerrector Académico, en asuntos de índole académica, y del Rector en los demás casos.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 09 de octubre de 2025

ACUERDOS:

1. Concurso Contrataciones Docente.

1.1. Convocatoria Concurso Docente

El Consejo Superior acuerda convocar a Concurso Publico de Contratación Docente para el semestre 2026.

1.2. Bases y Plazos del Concurso Docente

El Consejo Superior aprueba las bases y plazas del concurso publico de contratación docente para el semestre 2026.

1.3. Reglamento Concurso Docente

El Consejo Superior aprueba el Reglamento del Concurso Publico de Contratación Docente para el semestre 2026.

1.4. Jurado Calificador Concurso Docente

El Consejo Superior aprueba la conformación del jurado calificador teniendo como miembros titulares a los docentes:

- Glenn Roberto Arce Larrea
- Álvaro Fernández Del Carpio
- Dennis Almanza Torres
- José Zavala Fernández
- Ligia Cateriano Fonseca.
- Andrea Verónica Gómez Moscoso (acesitario)

2. Modificación Reglamento Escuela de Posgrado y Reglamento de Admisión.

El Consejo Superior aprueba modificar el artículo 27 del Reglamento de la Escuela Posgrado.

Asimismo, el Consejo Superior aprueba modificar los artículos 3 y 16 del Reglamento de Admisión de la Escuela de Posgrado.

3. Modificación Reglamento de Grados de la Escuela de Posgrado.

El Consejo Superior aprueba la modificación del artículo 5 del Reglamento de Grados Académicos de la Escuela de Posgrado.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 06 de noviembre de 2025

ACUERDOS:

1. Reglamentos de Grados y Títulos.

1.1.Modificación del Reglamento de Grados y Títulos

El Consejo Superior aprueba modificar el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad.

1.2.Disposición Transitoria

El Consejo Superior aprueba incorporar una Quinta Disposición Final Complementaria y Transitoria al Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad.

1.3.Modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales y de la Comunicación

El Consejo Superior aprueba modificar el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales y de la comunicación, en sus artículos 5, 12, 17 y 26.

1.4.Modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Relaciones Internacionales.

El Consejo Superior aprueba modificar el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Relaciones Internacionales en su artículo 11.

1.5.Modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura

El Consejo Superior aprueba modificar el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura en sus artículos 5, 17 y 18.

1.6.Modificación del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Posgrado

El Consejo Superior aprueba la incorporación de la Tercera y Cuarta disposiciones complementarias al Reglamento de Grados de la Escuela de Posgrado de la universidad.

2. Tesis grupales en Posgrado

El Consejo Superior ratifica la Directiva de la Escuela de Posgrado para las tesis grupales.

3. Solicitud de Licencia Dr. Salas Arenas.

El Consejo Superior acuerda no aprobar la extensión de la licencia del docente Jorge Salas Arenas.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 20 de noviembre de 2025

ACUERDOS:

1. Concurso contratación docentes: ajuste en jurado.

El Consejo Superior aprueba modificar la conformación del jurado calificador del concurso publico de contratación docente 2026; incorporando a los docentes:

- Alonso Portocarrero Rivera

- Bruno Fernando López Medina
- Fiorella Francesca Vargas Miranda
- Giuliana Valeska Salinas Linares
- José Peñaloza Salinas
- Viviana Gubelin Meza.
- Richart Smith Escobedo Quispe

2. Reglamento de Ratificación Docente.

El Consejo Superior acuerda posponer la aprobación del reglamento para la siguiente sesión.

3. Ciclo 2026-0 - Pregrado.

El Consejo Superior aprueba abrir cursos de verano en el Ciclo 2026-0 - Pregrado. del 07 al 30 de enero de 2026.

4. Fechas semestre 2026-1.

El Consejo Superior aprueba modificar como fecha de inicio del semestre 2026-1 el jueves 19 de marzo de 2026 y como fecha de fin el miércoles 15 de julio de 2026.

5. Políticas de financiamiento Investigación

El Consejo Superior aprueba modificar el documento "Políticas de Financiamiento de Publicación de Investigaciones y Asistencia a Eventos Científicos".

6. Propuesta Asamblea: Creación MBA.

El Consejo Superior aprueba proponer a la Asamblea Universitaria la creación de una nueva Maestría en Administración de Empresas en las modalidades semipresencial y presencial.

7. Propuesta Asamblea: Informe Rectoral.

El Consejo Superior aprueba la presentación del Informe Rectoral a la Asamblea Universitaria del próximo 28 de noviembre.

8. Propuesta Asamblea: Plan Estratégico 2026-2030

El Consejo Superior aprueba la presentación del Plan Estratégico 2026-2030 a la Asamblea Universitaria del próximo 28 de noviembre.

9. Propuesta Asamblea: Estados Financieros octubre 2025.

El Consejo Superior aprueba la presentación de los Estados Financieros octubre 2025 a la Asamblea Universitaria del próximo 28 de noviembre.

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 04 de diciembre de 2025

ACUERDOS:

1 Informe Asamblea.

Se informa sobre los asuntos tratados en la Asamblea Universitaria para conocimiento de los señores consejeros.

2 Resultado de concurso contratación docente.

El Consejo Superior aprueba el informe de Dr. Glenn Roberto Arce Larrea, Vicerrector Académico y los resultados del Concurso Público de Contratación Docente, los mismos que se harán efectivos durante el año académico 2026.

N° PLAZA	PLAZA	VACANTES	DEDICACIÓN	POSTULANTES		RESULTADO HOJA DE VIDA	RESULTADO CLASE MAGISTRAL	RESULTADO ENTREVISTA	RESULTADO FINAL	GANADOR
		VACANTES		NOMBRES	APELLIDOS					
1	Psicología diferencial	1	T.P.	DESERTA						
2	Psicología social	1	T.P.	BRENDA	BAHAMONDES	APTO	13	13	76	GANADOR
				CEOLIA	GARCIA					
3	Psicología organizacional	1	T.P.	DESERTA						
4	Diseño Gráfico	1	T.P.	DESERTA						
5	Medios Publicitarios	1	T.P.	DESERTA						
6	Relaciones Públicas	1	T.P.	PERCY RAUL	LLANOS	APTO	14	11	61	GANADOR
				PALOMINO						
7	Derecho Empresarial	1	T.P.	ABRAHAM	MORENO	APTO	12	8	63	GANADOR
				ISRAEL	SANCHEZ					
8	Contabilidad Gerencial	1	T.P.	ALBERTO	FLORES	APTO	16	11	68	GANADOR
				SEBASTIAN	AYQUIPA					
			T.P.	ALAN JOSUE	PRADO GOMEZ	APTO	14	7	57	
9	Teoría económica	2	T.P.	DESERTA						
10	Comercio Internacional	1	T.P.	CHRISTIAN	CUEVA	APTO	14	7	53	GANADOR
				HERBERT	ALLISON					
11	Inglés aplicado a negocios	1	T.P.	GLENY	MIRAVALL	APTO	15	13	64	GANADOR
				MARCELA	GAMARRA					
12	Cadena de Suministro	1	T.P.	MARCO	CASTELO JARA	APTO	13	12	61	GANADOR
				ANTONIO						
13	Física electrostática	1	T.P.	JULIO CARLO	ALFARO	APTO	15	11	63	GANADOR
					BEJARANO					
14	Teoría de la Computación	1	T.P.	MIGUEL	VELASQUEZ	APTO	14	9	61	GANADOR
				EDUARDO	DOIG					
15	Gerencia de Proyectos	1	T.P.	DESERTA						
16	Inteligencia de Mercados	1	T.P.	MIGUEL	VELASQUEZ	APTO	13	5	58	GANADOR
				EDUARDO	DOIG					

3 Reglamento de Validaciones y Convalidaciones.

El Consejo Superior aprueba el Reglamento de Validaciones y Convalidaciones y encarga al señor Vicerrector Académico simplificar el procedimiento.

4 Reglamento proceso de Ratificación Docente.

El Consejo Superior acuerda remitir el proyecto al área legal de la Universidad y dejar pendiente su aprobación para una siguiente sesión.

5 Reglamento de Grados y Títulos Facultad de Derecho.

El Consejo Superior acuerda conformar una comisión revisora de todos los Reglamentos de Grados y Títulos y sus conexos, dicha comisión estará conformada por el Vicerrector Académico y Director de Investigación, con la colaboración de quienes ellos decidan integrar a dicha comisión del área de investigación.

6 Otros.

a) El Consejo Superior acuerda aceptar la renuncia del docente Richart Smith Escobedo Quispe al cargo de Director del Departamento Académico de Ingeniería y Matemáticas y aceptar la propuesta de designar en su reemplazo al docente Paul Mauricio Mendoza Del Carpio.

b) El Consejo Superior aprueba el cronograma de la Escuela de Posgrado para el año académico 2026:

Para el 2º Ciclo de:

- Maestría en Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos (MIAD)
- Maestría en Ciberseguridad (MACS)
- Maestría en Museología y Gestión del Patrimonio Artístico Cultural (MUPAC)

- Inicio: 7 de marzo de 2026
- Fin: 30 de mayo de 2026

Para el 1er Ciclo (Inicio de nuevas promociones)

- Maestría en Administración de Empresas (MBA)
- Maestría en Ciberseguridad (MACS)
- Maestría en Museología y Gestión del Patrimonio Artístico Cultural (MUPAC)
- Maestría en Educación y Nuevas tecnologías (MENT)
- Maestría en Derecho Empresarial (MDE)

Y para el 3° Ciclo:

- Maestría en Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos (MIAD)
- Maestría en Ciberseguridad (MACS)
- Maestría en Museología y Gestión del Patrimonio Artístico Cultural (MUPAC)

II-2026

- Inicio: 20 de junio de 2026
- Fin: 12 de septiembre de 2026

ACTA CONSEJO SUPERIOR – Arequipa, 18 de diciembre de 2025

ACUERDOS:

1 Carga Académica Pregrado 2026-1.

- a) El Consejo Superior ratifica la aprobación de la carga académica de pregrado para el semestre académico 2026-1.
- b) El Consejo Superior ratifica las facultades otorgadas al Rector y Vicerrector para hacer los ajustes que pudieran ser necesarios a la carga académica 2026-1, debiendo dar cuenta a este Consejo.

2 Carga Académica Posgrado 2026-1.

- a) El Consejo Superior ratifica la aprobación de la carga académica de la Escuela de Posgrado para su ciclo II 2026 de las maestrías que corren del 7 de marzo al 30 de mayo de 2026: Maestría en Museología y Gestión del Patrimonio Artístico Cultural - MUPAC, Maestría en Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos - MIAD y Maestría en Ciberseguridad - MACS.
- b) El Consejo Superior ratifica las facultades otorgadas al Rector y Vicerrector para hacer los ajustes que pudieran resultar necesarios a la carga 2026-1, debiendo dar cuenta a este Consejo.

3 Segundas especialidades.

El Dr. Patricio Quintanilla Paulet, Rector de la Universidad, informa que las Facultades han presentado al Consejo Universitario sus propuestas para la creación

de segundas especialidades, las que fueron ampliamente debatidas por dicho Consejo y que se acordó proceder a un mayor análisis y evaluación.

4 Cronograma sesiones 2026.

El Consejo Superior aprueba el cronograma de sesiones del Consejo Superior para el año 2026.

1. jueves, 08 enero de 2026
2. jueves, 05 de marzo de 2026
3. viernes, 20 de marzo de 2026
4. jueves, 09 de abril de 2026
5. jueves, 23 de abril de 2026
6. jueves, 7 de mayo de 2026
7. jueves, 21 de mayo de 2026
8. jueves, 04 de junio de 2026
9. jueves, 18 de junio de 2026
10. jueves, 02 de julio de 2026
11. jueves, 16 de julio de 2026
12. jueves, 30 de julio de 2026
13. jueves, 20 de agosto de 2026
14. jueves, 10 de septiembre de 2026
15. jueves, 24 de septiembre de 2026
16. miércoles, 7 de octubre de 2026
17. jueves, 22 de octubre de 2026
18. jueves, 05 de noviembre de 2026
19. jueves, 19 de noviembre de 2026
20. jueves, 03 de diciembre de 2026
21. jueves, 17 de diciembre de 2026

5 Otros.

- a) El Consejo Superior aprueba los planes de estudio de la Maestría en Administración de Empresas en modalidades: presencial y semipresencial.
- b) El Consejo Superior otorga facultades al Rector y Vicerrector para hacer los ajustes que pudieran ser necesarios, debiendo dar cuenta a este Consejo.